



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA OPERADORES DE DEPORTES RECREATIVOS PARA ADULTOS

Página 1 de 3

Acerca de protocolos mínimos de salud:

Efectivo mayo 31, 2020, los deportes recreativos para adultos pueden empezar sus prácticas sin espectadores. Estos deportes pueden empezar sus juegos o competencias similares, con o sin espectadores, el 15 de junio de 2020 o después. Los espectadores deben mantener un mínimo de 6 pies de distanciamiento social de otros individuos que no sean parte de su grupo.

Las siguientes son recomendaciones mínimas de protocolos de salud para todos los deportes recreativos para adultos en Texas. Los operadores de deportes recreativos para adultos pueden adoptar protocolos adicionales conforme a sus propias necesidades y circunstancias para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados, contratistas, voluntarios y participantes.

El virus que causa COVID-19 puede ser transmitido a otros por personas infectadas que no tengan síntomas o que tengan pocos. Aunque una persona infectada no se sienta muy mal, la personas a quien contagien podrían enfermarse gravemente y hasta morir, especialmente si esas personas ya tienen 65 o más años y padecimientos de salud preexistentes que las coloquen en más alto riesgo. Como la naturaleza de esta amenaza es esconderse, todos debemos seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, las cuales facilitan que la reapertura de Texas sea segura y con medida. El virus que causa COVID-19 todavía está circulando en nuestras comunidades. Debemos continuar tomando medidas que nos protejan a todos, incluyendo a aquellos que son más vulnerables.

Favor de notar que las guías de salud pública no pueden anticipar cada situación única. Los operadores de deportes recreativos para adultos deben mantenerse informados y actuar basándose en sentido común y buen juicio para proteger la salud y apoyar la revitalización económica. Los operadores de deportes recreativos para adultos deben prestar atención a las leyes federales y estatales de empleo y de discapacidad, las reglas de seguridad en el empleo, y las normas de acceso para abordar las necesidades tanto de los trabajadores como de los clientes.

Protocolos de salud para empleados, contratistas, y voluntarios ("staff"):

- Proveer noticia a todos los participantes del elevado riesgo que existe al tener contacto cercano con personas de 65 años o más 14 días después de haber participado en una práctica o en un evento deportivo.**
- Entrenar a todos los empleados en la manera apropiada de limpiar y desinfectar, higiene de las manos, etiqueta respiratoria/toser.
- Examinar diariamente a todos los empleados siguiendo la siguiente lista por algún nuevo o agravado síntoma o señal de posible COVID-19:
 - Tos
 - Dolor de garganta



- Falta de aire o dificultad para respirar
- Pérdida del gusto o del olfato
- Diarrea
- Escalofríos
- Sentir fiebre o tener temperatura de 100.0 grados Fahrenheit o más
- Temblor y escalofríos que se repitan
- Dolor muscular
- Saber que tuvo contacto cercano con alguna persona a la que un laboratorio le haya confirmado que tiene COVID-19
- Dolor de cabeza
- Limitar que el personal con condiciones de salud subyacentes atienda o de servicio en el evento deportivo.

OPERADORES DE DEPORTES RECREATIVOS PARA ADULTOS: Página 2 de 3

- Concordante con acciones llevadas a cabo por varios empresarios en el estado, considere hacer que todo el personal use mascarillas de tela para cubrir la cara (nariz y boca). El personal también debe considerar usar mascarillas higiénicas de grado no médico, si las hay disponibles.
- El personal debe mitigar exposición en el medio ambiente limpiando y desinfectando las áreas de trabajo de personal con síntomas, áreas de uso común y de servicios higiénicos. El personal debe seguir y supervisar el Plan de Actividades del Programa (Program Activity Plan) and, y si lo hay, el Plan de Transporte.

Protocolos de salud relacionados a enfermedad de participantes y miembros del personal:

- Aislar a miembros del personal o participantes que presenten síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19 y contactar al departamento de salud local.
- No permitir a empleados o contratistas que muestren señales o síntomas nuevos o agravados de COVID-19 regresar a trabajar hasta que:
 - En el caso de un miembro del personal que ha sido diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar a trabajar cuando cumpla con los tres siguientes requisitos: mínimo tres días (72 horas) hayan pasado desde la recuperación (no haya tenido fiebre sin usar medicamentos para bajar la



fiebre); y el individuo haya mejorado de sus síntomas respiratorios (e.g. tos, dificultad para respirar); y mínimo hayan pasado 10 días desde el primer día en que aparecieron los síntomas; o

- En el caso de un miembro del personal que tenga síntomas que pudieran ser de COVID-19 y no ha sido evaluado por un médico profesional ni se ha hecho la prueba de COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no debe regresar al trabajo hasta que haya completado los tres requisitos enlistados arriba; o
- Si el miembro del personal tiene síntomas que pudieran ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de cumplir el período de autoaislamiento, el individuo debe obtener nota médica profesional de permiso para poder regresar basado en diagnóstico alternativo.

- El personal debe ayudar al operador a identificar riesgos de exposición (a.k.a. seguimiento de contactos).
- Cada equipo deportivo se considera como una población base. Fuera del evento deportivo, evitar convivencia entre miembros de los dos equipos.
- Aislar inmediatamente a cualquier participante o miembro del personal que de positivo a la prueba de COVID-19.
- Si un miembro del personal resulta ser positivo a la prueba de COVID-19, el operador de deportes de recreación para adultos debe notificar a los participantes de posible exposición a un caso de COVID-19 confirmado por un laboratorio.
- Si 3 o más equipos de un deporte tienen individuos con resultados positivos a la prueba de COVID-19, el operador debe trabajar con las autoridades de salud pública local y del estado acerca de la continuación de operaciones en deportes recreativos para adultos.
- Usando la estrategia de grupos o poblaciones base, el seguimiento de contactos puede ser iniciado inmediatamente, y el aislamiento y vigilancia pueden ser implementados rápidamente.

OPERADORES DE DEPORTES RECREATIVOS PARA ADULTOS: Página 3 de 3

Protocolos de salud para espectadores:

- Los individuos deben evitar congregaciones de más de 10 individuos. Entre estos grupos, los individuos deben, hasta donde les sea posible, minimizar contacto en persona con otros individuos que no vivan en la misma casa. Minimizando contacto en persona incluye mantener 6 pies de separación entre individuos. Cuando mantener 6 pies de separación no es posible, otros métodos deben ser utilizados para reducir la propagación de COVID-19, tales como usar mascarillas y lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, y evitando compartir utensilios y otros objetos comunes de transmisión de COVID-19.
- Concordante con acciones llevadas a cabo por varios individuos en el estado, todos los espectadores deben considerar el uso de mascarillas de tela para cubrir la cara (nariz y boca). Si están disponibles, los espectadores deben considerar el uso de mascarillas higiénicas de grado no médico.



Protocolos de salud para las instalaciones y sus áreas abiertas:

- Desarrollar, entrenar, e implementar protocolos de salubridad incrementada diariamente para superficies de uso común, áreas de servicios sanitarios, equipo recreativo, e instalaciones.
- Mantener gel antibacteriano para las manos, toallas desinfectantes, jabón y agua o desinfectante similar siempre disponibles para todos alrededor de las instalaciones.
- Considere tener a un empleado total o parcialmente encargado de asegurar que los protocolos de salud adoptados por el operador de deportes de recreación para adultos sean exitosamente implementados y respetados.**
- Las reglas y protocolos de salud deben incluir comunicación y coordinación con el departamento de salud local, servicios de emergencia locales, y proveedores de salud locales.
- Concordante con acciones llevadas a cabo por varios empresarios en el estado, considere hacer que todos los miembros del personal y los participantes usen mascarillas de tela para cubrir la cara (nariz y boca). Si están disponibles, los miembros del personal y los participantes deben considerar el uso de mascarillas higiénicas de grado no médico.

Protocolos de salud para instalaciones de deportes recreativos para adultos:

- Desarrollar e implementar un Program Activity Hygiene Plan que incluya:
- Salubridad en todas las áreas del programa
- Salubridad del equipo antes y después de usarse
- Lavar o desinfectar las manos antes y después de las actividades
- Las excursiones en grupo relacionadas a deportes de recreación para adultos deben ser evitadas, limitadas o eliminadas tanto como sea posible. En la medida que esas excursiones continúen, desarrollar e implementar Protocolos de Transporte que incluyan:**
- Un individuo por asiento y en filas alternadas
- Asientos alternados para distanciamiento máximo.
- Solicitar a los participantes y a los miembros del personal cubrirse la cara mientras estén dentro del vehículo.
- Todos los individuos deben desinfectar sus manos al abordar dicho vehículo.
- Recuerde a todos los participantes del elevado riesgo que existe al tener contacto cercano con personas de 65 años o más 14 días después de haber participado en una práctica.